

Apéndice

*DISCURSO PRONUNCIADO POR EL OBISPO  
STROSSMAYER EN EL CONCILIO ECUMÉNICO  
VATICANO I DEL AÑO 1870*

*El conocimiento disipa las tinieblas de la  
ignorancia*

Referente a: La infalibilidad del papa

Venerables padres y hermanos:

No sin temor pero con una conciencia libre y tranquila ante Dios que vive y me ve, tomo la palabra en medio de vosotros, en esta augusta asamblea. Desde que me hallo sentado aquí con vosotros he seguido con atención los discursos que se han pronunciado en esta sala, ansiando con grande anhelo que un rayo de luz, descendiendo de arriba, iluminase los ojos de mi inteligencia y me permitiese votar los cánones de este Santo Concilio Ecuménico con perfecto conocimiento de causa. Penetrado el sentimiento de responsabilidad por el cual Dios me pedirá cuenta, me he propuesto estudiar con escrupulosa atención los escritos del Antiguo y el Nuevo Testamento; y he interrogado a estos venerables monumentos de la verdad, para que me diesen a saber si el Santo Pontífice, que preside aquí, es verdaderamente el sucesor de San Pedro, Vicario de Jesucristo e infalible doctor de la Iglesia.

Para resolver esta grave cuestión, me he visto precisado a ignorar el estado actual de las cosas y a transportarme en mi imaginación, con la antorcha del Evangelio en las manos a los tiempos en que, ni el Ultramontanismo,<sup>1</sup> ni el Galicanismo<sup>2</sup> existían, y en los cuales la Iglesia

<sup>1</sup>**ULTRAMONTANISMO** (Siglo XVII). Los católicos ultramontanos permanecieron fielmente adheridos a la idea de que el papa tenía una autoridad eclesiástica superior a todos los reyes, y que sus enseñanzas eran infalibles; lo que preparó el terreno para el Syllabus de Pío IX, la proclamación de la infalibilidad papal.

<sup>2</sup>**GALICANISMO** (Siglo XVII). Movimiento que trataba de definir las autoridades civil y eclesiástica y su relación mutua. Los obispos franceses redactaron los cuatro artículos galicanos a requerimiento de Luis XIV. La revolución francesa y la constitución civil del

tenía por doctores a San Pablo, San Pedro, Santiago y San Juan, doctores a quien nadie puede negar la autoridad divina sin poner en duda lo que la Santa Biblia, que tengo delante, nos enseña, y la cual el Concilio de Trento proclamó como la regla de la fe y de la moral.

He abierto, pues, estas sagradas páginas; y bien, ¿me atreveré a decirlo? Nada he encontrado que sancione próxima o remotamente la opinión de los ultramontanos. Aún es mayor mi sorpresa, porque no encuentro en los tiempos apostólicos nada que haya sido cuestión de un Papa sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo, como tampoco de Mahoma, que no existía aún.

Vos, monseñor Manning, diréis que blasfemo; monseñor Fie, diréis que estoy demente. ¡No monseñores, no blasfemo ni estoy loco! Ahora bien, habiendo leído todo el Nuevo Testamento, declaro ante Dios con mi mano elevada al gran Crucifijo, que ningún vestigio he podido encontrar del papado tal como existe ahora.

No me rehuséis vuestra atención, mis venerables hermanos, y con vuestros murmullos e interrupciones justificuéis los que dicen como el padre Jacinto, que este Concilio no es libre, porque vuestros votos han sido de antemano impuestos. Si tal fuese el hecho, esta augusta asamblea hacia la cual las miradas de todo el mundo están dirigidas, caería en el más grande descrédito.

Si deseáis ser grandes, debéis ser libres. Agradezco a Su Excelencia monseñor Dupanloup, el signo de aprobación que hace con la cabeza. Esto me alienta y prosigo. Leyendo, pues, los Santos Libros con toda la

---

clero efectuó un secularismo galicano mucho peor que la tendencia antigua, que era simplemente prescindir de la autoridad papal. A esta lucha (entre el católico Luis XIV perseguidor de los hugonotes protestantes y el papa Inocencio XI) se le llama el conflicto de las regalías, y surgió cuando Luis XIV quiso llenar las vacantes de cuatro obispos y controlar sus entradas financieras.

La declaración redactada por el obispo Basuel trataba de evitar el rompimiento con Roma a la vez que trataba de reconocer la supremacía que Luis XIV pretendía. El primer artículo afirmaba que el rey no estaba sujeto al papa en las cosas temporales, y no podía ser depuesto ni sus súbditos relevados de obediencia al rey por la autoridad papal. El segundo decía que el papa gozaba de plena autoridad en todos los asuntos espirituales, y que esta autoridad estaba sujeta a los concilios generales, como lo había decretado ya el Concilio de Constanza (1414-1418). El tercero decía que el ejercicio de la autoridad papal estaba sujeto, sin embargo, a los cánones y constituciones del reinado francés. El cuarto concedía que el papa tenía la parte principal en cuestiones de fe, pero no estaba exento de corrección (es decir, negaba la infalibilidad papal).

atención de que el Señor me ha hecho capaz, no encuentro un solo capítulo o un corto versículo, en el cual Jesús dé a San Pedro la jefatura sobre los apóstoles, sus colaboradores. Si Simón, el hijo de Jonás, hubiese sido lo que hoy día creemos sea su Santidad Pío IX, extraño es que no les hubiese dicho: «Cuando haya ascendido a mi Padre, debéis todos obedecer a Simón Pedro, así como ahora me obedecéis a mí. Le establezco por mi Vicario en la tierra».

No solamente calle Cristo sobre este particular, sino que piensa tan poco en dar una cabeza a la iglesia que, cuando promete tronos a sus apóstoles, para juzgar a las doce tribus de Israel (Mateo 19:28),<sup>3</sup> les promete doce, uno para cada uno, sin decir que entre dichos tronos uno sería más elevado, el cual pertenecería a Pedro. Indudablemente, si tal hubiese sido su intento, lo indicaría. ¿Qué hemos de decir de su silencio? La lógica nos conduce a la conclusión de que Cristo no quiso elevar a Pedro a la cabecera del colegio apostólico.

Cuando Cristo envió a los apóstoles a conquistar el mundo, a todos dio la promesa del Espíritu Santo. Permitidme repetirlo: si Él hubiese querido constituir a Pedro en su Vicario, le hubiera dado el mando supremo sobre su ejército espiritual. Cristo, así lo dice la Santa Escritura, prohibió a Pedro y a sus colegas reinar o ejercer señorío o tener potestad sobre los fieles, como lo hacen los reyes gentiles (Lucas 22:24-26).<sup>4</sup> Si San Pedro hubiese sido elegido papa, Jesús no diría esto, porque según vuestra tradición, el papado tiene en sus manos dos espadas, símbolo del poder espiritual y temporal. Hay una cosa que me ha sorprendido muchísimo. Resolviéndola en mi mente, me he dicho a mí mismo: Si Pedro hubiese sido elegido Papa, ¿se permitiría a sus colegas enviarle con San Juan a Samaria para anunciar el Evangelio de Dios? (Hechos 8:14).<sup>5</sup> ¿Qué os parecería, venerables hermanos, si nos

<sup>3</sup>“Y Jesús les dijo: De cierto os digo que en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en el trono de su gloria, vosotros que me habéis seguido también os sentaréis sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel” (Mt. 19:28).

<sup>4</sup>“<sup>24</sup>Hubo también entre ellos una disputa sobre quién de ellos sería el mayor. <sup>25</sup>Pero él les dijo: Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que sobre ellas tienen autoridad son llamados bienhechores; <sup>26</sup>mas no así vosotros, sino sea el mayor entre vosotros como el más joven, y el que dirige, como el que sirve” (Mt. 22:24-26).

<sup>5</sup>“Cuando los apóstoles que estaban en Jerusalén oyeron que Samaria había recibido la palabra de Dios, enviaron allá a Pedro y a Juan” (Hch. 8:14).

permitiésemos ahora mismo enviar a su Santidad Pío IX, a su Eminencia monseñor Plautier al patriarca de Constantinopla para persuadirle a que pusiese fin al cisma de Oriente? Mas, he aquí otro hecho de mayor importancia. Un concilio ecuménico se reúne en Jerusalén para decidir cuestiones que dividían a los fieles. ¿Quién debía presidirlos? San Pedro o su legado. ¿Quién debería formar o promulgar los cánones? San Pedro. Pues bien, ¡nada de eso sucedió! Nuestro apóstol asistió al Concilio, así como los demás; pero no fue él quien reasumió la discusión sino Santiago; y cuando se promulgaron los decretos se hizo en nombre de los apóstoles, ancianos y hermanos (Hch. 15).<sup>6</sup>

¿Es esta la práctica de nuestra iglesia? Cuanto más lo examino ¡oh venerables hermanos! tanto más estoy convencido que en las Sagradas Escrituras el hijo de Jonás no parece ser el primero. Ahora bien, mientras nosotros enseñamos que la Iglesia está edificada sobre Pedro, San Pablo, cuya autoridad no puede dudarse, dice en su epístola a los Efesios 2:20, que está edificada sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo, Cristo mismo.

Este mismo apóstol cree tan poco en la supremacía de Pedro que abiertamente culpa a los que dicen: «somos de Pablo, somos de Apolos» (1 Corintios 1:12); así como culpa a los que dicen: «Somos de Pedro». Si este último apóstol hubiese sido el Vicario de Cristo, San Pablo se habría guardado bien de no censurar con tanta violencia a los que pertenecían a su propio colega. El mismo apóstol Pablo, al enumerar los oficios de la Iglesia, menciona apóstoles, profetas, evangelistas, doctores y pastores. ¿Es creíble, mis venerables hermanos, que San Pablo, el gran apóstol de los gentiles, olvidase el primero de estos oficios: el papado, si el papado fuera de divina institución? Ese olvido me parece tan imposible como el de un historiador de este Concilio que no hiciese mención de su Santidad Pío IX. (Varias voces: ¡Silencio, hereje, silencio!).

Calmaos, venerables hermanos, que todavía no he concluido. Impidiéndome que prosiga, manifestaríais al mundo que procedéis sin justicia, cerrando la boca de un miembro de esta asamblea. Continuaré: el apóstol Pablo no hace mención en ninguna de sus epístolas a las diferentes iglesias, de la primacía de Pedro. Si esta primacía existiese;

<sup>6</sup>Favor leer en la Biblia todo el texto de Hechos 15:5-32.

si, en una palabra, la Iglesia hubiese tenido una cabeza suprema dentro de sí, infalible en enseñanza, ¿podría el gran apóstol de los gentiles olvidar el mencionarla? ¡Qué digo!

Más probable es que hubiese escrito una larga epístola sobre esta importante materia. Entonces, cuando el edificio de la doctrina cristiana fue erigido, ¿podría, como lo hace, olvidarse de la fundación, de la clave del arco? Ahora bien, si no opináis que la iglesia de los apóstoles fue herética, lo que ninguno de vosotros desearía u osaría decir, estamos obligados a confesar que la iglesia nunca fue más bella, más pura, ni más santa que en los tiempos en que no hubo papa.

(Gritos de: ¡No es verdad! ¡No es verdad!) No, digo monseñor Laval. ¡No! Si alguno de vosotros, mis venerables hermanos, se atreve a pensar que la iglesia que hoy tiene un papa por cabeza, es más firme en la fe, más pura en la moralidad que la iglesia apostólica, dígalo abiertamente ante el universo, puesto que este recinto es un centro desde el cual nuestra palabra volará de polo a polo. Prosigo: ni en los escritos de san Pedro, san Juan o Santiago, descubro traza alguna o germen de poder papal. San Lucas, el historiador de los trabajos misioneros de los apóstoles, guarda silencio sobre este importantísimo punto. El silencio de estos hombres santos, cuyos escritos forman parte del Canon de las divinamente inspiradas Escrituras, me parece tan penoso e imposible, si Pedro fuese papa, y tan inexcusable como si Thiers, escribiendo la historia de Napoleón Bonaparte, omitiese el título de emperador.

Veo delante de mí un miembro de la asamblea que dice, señalándome con el dedo: «Ahí está un obispo cismático, que se ha introducido entre nosotros con falsa bandera». No, no, mis venerables hermanos; no he entrado en esta augusta asamblea como un ladrón por la ventana sino por la puerta, como vosotros; mi título de obispo me dio derecho a ello, así como mi conciencia cristiana me obliga a hablar y decir lo que creo ser verdad.

Lo que más me ha sorprendido y que, además se puede demostrar, es el silencio del mismo san Pedro. Si el apóstol fuese lo que proclamáis que fue, es decir, vicario de Jesucristo en la tierra, él, al menos, debiera decirlo. Si lo sabía, ¿cómo sucede que ni una sola vez obró como papa? Podría haberlo hecho el día de Pentecostés, cuando predicó su primer sermón, y no lo hizo; en el concilio de Jerusalén, y no lo hizo; en Antioquía, y no lo hizo; como tampoco lo hace en las dos epístolas que

dirige a la iglesia. ¿Podéis imaginaros un tal papa, mis venerables hermanos, si Pedro era papa?

Resulta, pues, que si queréis sostener que fue papa, la consecuencia natural es que él no lo sabía. Ahora pregunto a todo el que tenga cabeza con que pensar y mente con que reflexionar: ¿son posibles estas dos suposiciones? Digo, pues, que mientras los apóstoles vivían, la iglesia nunca pensó que había papa. Para sostener lo contrario sería necesario entregar las Sagradas Escrituras a las llamas o ignorarlas por completo. Pero escucho decir por todos lados: “Pues qué, ¿no estuvo san Pedro en Roma? ¿No fue crucificado con la cabeza abajo? ¿No se hallan los lugares donde enseñó, y los altares donde dijo misa, en esta ciudad eterna?” Que san Pedro haya estado en Roma, reposa, mis venerables hermanos, sólo sobre la tradición, mas aun, si hubiese sido obispo de Roma ¿cómo podéis probar con su episcopado su supremacía? Scalígero, uno de los hombres más eruditos, no vacila en decir que el episcopado de san Pedro y su residencia en Roma deben clasificarse entre las leyendas ridículas. (Repetidos gritos: ¡Tapadle la boca, tapadle la boca, hacedle descender del púlpito).

Venerables hermanos, estoy pronto a callarme; mas ¿no es mejor en una asamblea como la nuestra, probar todas las cosas como manda el apóstol y creer todo lo que es bueno? Pero, mis venerables amigos, tenemos un dictador ante el cual todos debemos postrarnos y callar, aun su santidad Pío IX, e inclinar la cabeza. Ese dictador es la historia. Esta no es como un legendario que se puede formar al estilo que el alfarero que el alfarero hace su barro, sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebles. Hasta ahora me he apoyado sólo en ella, y no encuentro vestigio alguno del papado en los tiempos apostólicos; la falta es suya, no es mía. ¿Queréis quizá acusarme de mentira? Hacedlo si podéis.

Oigo a mi derecha estas palabras: “*Tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia*” (Mt. 16:18). Contestaré esta objeción después, mis venerables hermanos; mas antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas. No hallando ningún vestigio alguno del papado en los tiempos apostólicos, me dije a mí mismo: quizá hallaré al papa en los cuatro primeros siglos y no he podido dar con él. Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del santo obispo de Hipona, el grande y bendito san Agustín. Este piadoso

doctor, honor y gloria de la Iglesia Católica, fue secretario en el Concilio de Melive. En los decretos de esa venerable asamblea, se hallan estas palabras: «Todo el que apele a los de la otra parte del mar, no será admitido a la comunión por ninguno en el África». Los obispos de África reconocían tan poco al obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelación de los obispos, sacerdotes o clérigos de África; que no enviase más legados o comisionados y que no introdujese el orgullo humano en la iglesia. Que el patriarca de Roma había desde los primeros tiempos tratado de atraerse a sí mismo toda autoridad, es un hecho evidente; y lo es también igualmente, que no poseía la supremacía que los *ultramontanos* le atribuyeron. Si la poseyera, ¿osarían los obispos de África, san Agustín entre ellos, prohibir apelaciones a los decretos de su supremo tribunal? Confieso, sin embargo, que el patriarca de Roma ocupaba el primer puesto. Una de las leyes de Justiniano dice: «Mandamos, conforme a la definición de los cuatro concilios, que el santo papa sea el primero de los obispos y que su alteza el arzobispo de Constantinopla, que es la nueva Roma, sea el segundo». Inclínate, pues, a la supremacía del papa, me diréis.

No corráis tan apresurados a esa conclusión, mis venerables hermanos, porque la ley de Justiniano lleva escrito al frente: «Del cordón sedes patriarcales». Presidencia es una cosa, y el poder de jurisdicción es otra. Por ejemplo, suponiendo que en Florencia se reuniese una asamblea de todos los obispos del reino, la presidencia se daría, naturalmente, al primado de Florencia, así como entre los occidentales se concedería al patriarca de Constantinopla y en Inglaterra al arzobispo de Canterbury. Pero ni el primero, segundo ni tercero, podría aducir de la asignada posición jurisdicción sobre sus compañeros. La importancia de los obispos de Roma procede no del poder divino sino de la importancia de los obispos de Roma donde está la sede. Monseñor Darvoy no es superior en dignidad al arzobispo de Avignon; mas, no obstante, París le da una consideración que no tendría, si en vez de tener su palacio en las orillas del Sena se hallase sobre el Ródano. Esto, que es verdadero en la jerarquía religiosa, lo es también en materia civiles y políticas. El prefecto de Roma no es más que un prefecto como el de Pisa; pero civil y políticamente es de mayor importancia aquél. He dicho ya que desde los primeros siglos, el patriarca de Roma aspiraba al gobierno universal de la iglesia. Desgraciadamente, casi lo alcanzó;

pero no consiguió ciertamente sus pretensiones porque el emperador Teodosio II hizo una ley por la cual estableció que el patriarca de Constantinopla tuviese la misma autoridad que el de Roma. Los padres del Concilio de Calcedonia colocan a los obispos de la antigua y de la nueva Roma en la misma categoría en todas las cosas, aun en las eclesiásticas (Canon 28). El sexto Concilio de Cartago prohibió a todos los obispos se abrogasen el título de obispo universal, que los papas se abrogaron más tarde. Gregorio I, creyendo que sus sucesores nunca pensarían en adornarse con él, escribió estas notables palabras: «Ninguno de mis antecesores ha consentido en llevar este título profano, porque cuando un patriarca se abroga a sí mismo el nombre universal, el título de patriarca sufre descrédito. Lejos esté, pues, de los cristianos, el deseo de darle un título que cause descrédito a sus hermanos». San Gregorio dirigió estas palabras a su colega de Constantinopla, que pretendía hacerse primado de la iglesia. El papa Pelagio II, llamaba a Juan, obispo de Constantinopla, que aspiraba al sumo pontificado, impío y profano. «No se le importe, decía, el título universal que Juan ha usurpado ilegalmente, que ninguno de los patriarcas se abroge este nombre profano, porque ¿cuántas desgracias no debemos esperar si entre los sacerdotes se suscitan tales ambiciones? Alcanzarían lo que se tiene predicho de ellos: ‘Él es el rey de los hijos del orgullo’» (Pelagio II, Lit. 13). Estas autoridades, y podría citar cien más de igual valor, ¿no prueban con una claridad igual al resplandor del sol en medio del día, que los primeros obispos de Roma no fueron conocidos como obispos y cabezas de la iglesia, sino hasta tiempos muy posteriores? Y, por otra parte, ¿quién no sabe que desde el año 325, en el cual se celebró el primer Concilio de Nicea, hasta 580 años en que fue celebrado el Segundo Concilio Ecuménico de Constantinopla, y entre más de 1.109 obispos que asistieron a los primeros seis Concilios Generales, no se hallaron presentes más que diecinueve obispos de Occidente? ¿Quién ignora que los concilios fueron convocados por los emperadores sin siquiera informarles de ellos y frecuentemente aun en oposición a los deseos del obispo de Roma? ¿Que Osio, obispo de Córdoba, presidió el primer Concilio de Nicea y redactó sus cánones? El mismo Osio, presidiendo después el Concilio de Sárdica, excluyó al legado de Julio, obispo de Roma. No diré más, mis venerables hermanos, y paso a hablar del gran argumento a que me referí anteriormente para establecer el primado del obispo de Roma.

Por la roca (*petra*) sobre la cual la santa iglesia está edificada, entendéis que es Pedro. Si esto fuera verdad, la disputa quedaría terminada; mas nuestros antepasados, y ciertamente debieron saber algo, no suponían sobre esto como nosotros. San Cirilo, en su cuarto libro sobre la Trinidad, dice: «Creo por la roca debéis entender la fe inmóvil de los apóstoles». San Hilario, obispo de Poitiers, en su segundo libro de la Trinidad, dice: «La roca (*petra*) es la bendita y sola roca de la fe confesada por la boca de san Pedro», y en su sexto libro sobre la Trinidad, dice: «Es sobre esta roca de la confesión de fe, que la iglesia está edificada». Dice san Jerónimo en su sexto libro sobre san Mateo: «Dios ha fundado su iglesia sobre esta roca y es de esta roca que el apóstol Pedro fue apellidado». De conformidad con él, san Crisóstomo dice en su Homilía 53 sobre san Mateo: «Sobre esta roca edificaré mi iglesia, es decir, sobre la fe de la confesión». Ahora bien, ¿cuál fue la confesión del apóstol? Hela aquí: «Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente». Asombroso, el santo arzobispo de Milán, sobre el segundo capítulo de la epístola a los Efesios; san Basilio de Seleucia, y los padres del Concilio de Calcedonia, enseñan precisamente la misma cosa. Entre todos los doctores de la antigüedad cristiana, san Agustín ocupa uno de los primeros puestos por su sabiduría y santidad. Escuchad, pues, lo que escribe sobre la primera epístola de san Juan: «¿Qué significan las palabras: “edificaré mi iglesia sobre esta roca”? Sobre esta fe, sobre eso que dices, tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente». En su tratado 124 sobre san Juan, encontramos esta muy significativa frase: «Sobre esta roca, que tú has confesado, edificaré mi iglesia, puesto que Cristo mismo era la roca».

El gran obispo creía tan poco que la iglesia fuese edificada sobre san Pedro, que dijo a su grey en su sermón 13: «Tú eres Pedro, y sobre esta roca (*petra*) que tú has confesado, sobre esta roca que tú has reconocido, diciendo: “Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente”, edificaré mi iglesia; sobre mí mismo, que soy el Hijo del Dios viviente. La edificaré sobre mí mismo, y no sobre ti». Lo que san Agustín enseña sobre este célebre pasaje, era la opinión de todo el mundo cristiano en sus días; por consiguiente, reasumo y establezco:

1°. Que Jesús dio a sus apóstoles el mismo poder que dio a Pedro.

2°. Que los apóstoles nunca reconocieron en san Pedro al vicario de Jesucristo y al infalible doctor de la iglesia.

3°. Que los concilios de los cuatro primeros siglos, mientras reconocían la alta posición que el obispo de Roma ocupaba en la iglesia por motivo de Roma, tan sólo le otorgaron una preeminencia honoraria, nunca el poder y la jurisdicción.

4°. Que los santos padres en el famoso pasaje: “Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia”, nunca entendieron que la iglesia está edificada sobre san Pedro, sino sobre la Roca, es decir, sobre la confesión de la fe del apóstol.

Concluyo victoriosamente, conforme a la historia, la razón, la lógica, el buen sentido y la conciencia cristiana, que Jesucristo no dio supremacía a san Pedro, y que los obispos de Roma no se constituyeron soberanos de la iglesia, sino tan sólo confesando uno por uno los derechos del episcopado: (Voces: ¡Silencio! ¡Silencio! ¡Insolente protestante! ¡Silencio!). ¡No soy un protestante insolente! La historia no es católica, ni anglicana, ni calvinista, ni luterana, ni arminiana, ni griega cismática, ni ultramontana. Es lo que es, es decir, algo más poderosa que todas las confesiones de la fe, que todos los cánones de los concilios ecuménicos. ¡Escribid contra ella si osáis hacerlo! Mas no podréis destruirla, como tampoco sacando un ladrillo del Coliseo podríais hacerlo derribar. Si he dicho algo que la historia pruebe ser falso, enseñádmelo con la historia; y sin un momento de titubeo, haré la más honorable apología. Mas tened paciencia, y veréis que todavía no he dicho todo lo que quiero y puedo; y aún si la pira fúnebre me aguarda en la plaza de San Pedro, no callaría, porque me siento precisado a proseguir.

Monseñor Dupanlop, en sus célebres *Observaciones* sobre este Concilio Vaticano, ha dicho, y con razón, que si declaramos a Pio IX, infalible, debemos necesariamente y de la lógica natural, vernos precisados a mantener que todos sus predecesores eran también infalibles. Pero, venerables hermanos, aquí la historia levanta su voz con autoridad asegurándonos que algunos papas erraron; podéis protestar contra esto o negarlo, si así os place; mas yo lo probaré. El papa Víctor (192) primero aprobó el montanismo<sup>7</sup> y después lo condenó. Marcelino

<sup>7</sup>**Montanismo.** Poco después de la mitad del segundo siglo (156-160 d.C.) tuvo lugar en Frigia un despertamiento espiritual. Montano proclamó la venida inminente de Jesucristo, diciendo que era señal de ello el derramamiento del Espíritu Santo que se originó en las iglesias que aceptaron su predicación. Montano creía que Dios lo había escogido para ser

(296-303) era un ídola. Entró en el templo de Vesta y ofreció incienso a la diosa. Diréis que fue acto de debilidad, pero contesto: un vicario de Jesucristo muere, mas no se hace apóstata. Liberio (382) consintió en la condenación de Atanasio; después hizo profesión a arrianismo<sup>8</sup> para

---

el profeta y preparar el advenimiento de Cristo, que según la profecía de Joel, citada por Pedro, precedería a la segunda venida del Señor. Profesaba estar en ciertas ocasiones bajo la absoluta influencia del Espíritu, de modo que podía en esas condiciones ser el instrumento para nuevas revelaciones a la iglesia. El Montanismo reafirmaba tres verdades que la iglesia, general, iba abandonando.

A) Que el poder del Espíritu de Dios es el poder activante en la iglesia, y que su obra podía hacerse no sólo por el así llamado clero, sino por todo creyente. Así enfatizaba la verdad del sacerdocio de todo creyente y la necesidad de que la obra de la iglesia fuese hecha por el poder del Espíritu.

B) Apoyaba fuertemente las prácticas ascéticas comunes en la iglesia e incluso insistía en que eran obligaciones sobre todo creyente. Los días de ayuno, por ejemplo, cuya observación era voluntaria para la mayor parte de la iglesia, eran considerados por ellos como obligatorios. Tenían alto concepto del celibato, aunque predicaban la santidad del matrimonio. Pero como creían que el matrimonio era una unión espiritual que no se disolvía con la muerte, decían que segundas nupcias era pecado. Enseñaban que el creyente no debía procurar evitar el martirio y que incluso debía buscarlo.

C) Reafirmaba la verdad sobre la venida del Señor. Según el testimonio de sus enemigos, había ciertas ideas extrañas mezcladas con su enseñanza en este punto.

Mayormente, los montanistas no se separaban de la Iglesia Católica, sino que formaban dentro de la iglesia un grupo de los “espirituales”, con el tiempo fueron obligados a salir. Desafortunadamente el montanismo, en vez de mostrarse un testimonio en favor de las verdades que enfatizaba, desprestigió esas mismas verdades por las extravagancias fanáticas con que las acompañaba. Sin embargo, la iglesia católica adoptó uno de los peores errores del montanismo: la idea de que era posible agregar algo a la revelación dada por Dios. Rechazaba, es cierto, toda agregación por profetas individuales, pero manteniendo que el Espíritu daba especial inspiración a la sucesión apostólica de obispos, y aprobando en la práctica continuada, supuestas agregaciones a la revelación por las decisiones de concilios de obispos.

<sup>8</sup>**Arrianismo.** Arrio fue presbítero de Alejandría, iniciador de la herejía que lleva su nombre. Nació en el norte de África en la segunda mitad del siglo III. Cuando formaba parte del presbiterio alejandrino comenzó a difundir una doctrina según la cual Jesucristo, el Hijo de Dios, era una criatura, las más perfecta, pero no Dios eterno que existía con el Padre y el Espíritu Santo desde la eternidad, tal como habían enseñado los apóstoles, particularmente san Juan. Desautorizado por un sínodo de cien obispos convocados por Alejandro de Alejandría, pasó a Palestina y recibió el apoyo de su antiguo compañero de estudio, Eusebio de Nicomedia y del historiador Eusebio de Cesárea. En 325 fue condenado por el Concilio de Nicea y desterrado por el emperador Constantino. Gracias a Eusebio de Nicomedia fue perdonado y murió cuando se disponía a entrar en Constantinopla. Solamente quedan de él dos cartas dirigidas a Eusebio de Nicomedia y a Alejandro de Alejandría, y luego fragmentos de su obra popular “Talfá”.

lograr que se le revocase el destierro y se le restituyese su sede. Honorio (625) se adhirió al monotelismo;<sup>9</sup> el padre Gaty lo ha probado hasta la evidencia.

Gregorio I (578-590) llama anticristo a cualquiera que se diese el nombre de obispo universal, y al contrario, Bonifacio III (607-608) persuadió al emperador parricida, Focas, a que le confiriera dicho título. Pascal II (1088-1099) y Eugenio III (1145-1153) autorizan los desafíos; mientras que Julio II (1199) y Pío IV (1560) los prohibieron. Eugenio IV (1431-1439) aprobó el Concilio de Basilea y la restitución del cáliz a la iglesia de Bohemia, y Pío II (1458) revocó la concesión. Adriano II (867-872) declaró válido el matrimonio civil, pero Pío VII (1800-1823) lo condenó. Sixto V (1585-1590) compró una edición de la Biblia y con una bula recomendó su lectura; mas Pío VII condenó su lectura. Clemente XIV (1700-1721) abolió la Compañía de los Jesuitas, permitida por Pablo II y Pío VII la restableció.

Mas, ¿a qué buscar pruebas tan remotas? ¿no ha hecho otro tanto nuestro santo padre, que está aquí, en su bula, dando reglas para este mismo Concilio, en el caso de que muriese mientras se halla reunido, revocando cuanto a tiempos pasados fuese contrario a ello, aun cuando procediese en las decisiones de sus predecesores? Y ciertamente, si Pío IX ha hablado *ex cátedra*, no es cuando desde lo profundo de su tumba impone su voluntad sobre los soberanos de la iglesia. Nunca concluiría, mis venerables hermanos, si se tratase de presentar a vuestra vista las contradicciones de los papas en sus enseñanzas; por lo tanto, si proclamáis la infalibilidad del papa actual, tendréis que probar o, bien, que los papas nunca se contradijeron, lo que es imposible, o bien, tendréis que declarar que el Espíritu Santo os ha revelado que la infalibilidad del papado es tan sólo de fecha 1870. ¿Sois bastante atrevidos para hacer esto? Quizás los pueblos estén indiferentes y dejen pasar cuestiones teológicas que no entienden, y cuya importancia no ven; pero aun cuando sean indiferentes a los principios, no lo son en cuanto a los hechos.

Pues bien, no os engañéis a vosotros mismos. Si decretáis el dogma de la infalibilidad papal, los protestantes, nuestros adversarios, montarán

---

<sup>9</sup>**Monotelismo.** Corriente que surgió en el siglo VII tratando de explicar que en las dos naturalezas de Cristo, la divina y la humana, obraba una sola voluntad.

la brecha con tanta bravura cuanto que tienen la historia de su lado; mientras que nosotros sólo tendremos nuestra negación de oponerles. ¿Qué les diremos cuando expongan a todos los obispos de Roma, desde los días de Lucas hasta su santidad Pío IX ¡ay!/? Si todos hubiesen sido como Pío IX triunfaríamos en toda la línea; mas ¡desgraciadamente no es así! (Gritos de: ¡Silencio, silencio! ¡Basta, basta!) No gritéis, monseñores. Temer la historia es confesaros derrotados; y, además, aun si pudierais hacer correr toda el agua del Tíber sobre ella, no podríais borrar ni una sola de sus páginas. Dejadme hablar y seré tan breve como sea posible en este importantísimo asunto. El papa Virgilio (538) compró el papado a Belisario, teniente del emperador Justiniano. Es verdad que rompió su promesa y nunca pagó por ello. ¿Es esta una manera canónica de ceñirse la tiara? El segundo Concilio de Calcedonia lo condenó formalmente. en uno de sus cánones se lee: «El obispo que obtenga su episcopado por dinero, lo perderá y será degradado». El papa Eugenio II (1145) limitó a Virgilio. San Bernardo, la estrella brillante de su tiempo, reprendió al papa, diciéndole: «¿Podrías enseñarme en esta gran ciudad de Roma alguno que os hubiera recibido por papa sin haber primero recibido oro y plata por ello?»

Mis venerables hermanos, ¿estará el papa que establece un banco a las puertas del templo, inspirado por el Espíritu Santo? ¿Tendrá derecho alguno de enseñar a la iglesia la infalibilidad? Conocéis la historia de Formoso demasiado bien, para que yo pueda añadir nada. Esteban VI hizo exhumar su cuerpo vestido con ropas pontificales; hizo cortar los dedos con que acostumbraba dar la bendición y después lo hizo arrojar al Tíber, declarando que era un perjuro ilegítimo. Entonces el pueblo aprisionó a Esteban, lo envenenó y lo agarrotó. Mas, ved cómo las cosas se arreglaron. Romano, sucesor de Esteban, y tras él Juan X, rehabilitaron la memoria de Formoso. Quizás me diréis, esas son fábulas, no historia. ¡Fábulas! Id, monseñores, a la biblioteca del Vaticano y leed a Platina, el historiador del papado y los *Anales* de Baronio (897). Estos son hechos, que por honor de la Santa Sede, deseáramos ignorar; mas cuando se trata de definir un dogma que podrá provocar un gran cisma en medio de nosotros, el amor que abrigamos hacia nuestra venerable madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, ¿debería imponernos el silencio? Prosigo, el erudito cardenal Baronio, hablando de la corte papal dice: Poned atención, mis venerables hermanos, a estas palabras:

«¿Qué parecía la Iglesia Romana en aquellos tiempos? ¡Qué infamia! Sólo las poderosísimas cortesanas gobernaban a Roma. Eran ellas las que daban, cambiaban y se tomaban obispados; y, ¡horrible es relatarlo!, hacían a sus amantes, los falsos papas, subir al trono de san Pedro». (Baronio 912). Me contestaréis: esos eran papas falsos, no los verdaderos. Séalo así, mas en este caso, si por cincuenta años la sede de Roma se hallaba ocupada por antipapas, ¿cómo podréis unir el hilo de la sucesión papal? ¡Pues qué! ¿Ha podido la iglesia existir, al menos por el término de un siglo y medio sin cabeza, hallándose acéfala? ¡Notad bien! La mayor parte de esos antipapas se ven en el árbol genealógico del papado; y seguramente deben ser los que describe Baronio; ¿por qué aun Genebrardo, el gran adulator de los papas, se atrevió a decir en sus crónicas (901)?

«Este centenario ha sido desgraciado, puesto que por cerca de ciento cincuenta años los papas han caído de las virtudes de sus predecesores y se han hecho apóstatas más bien que apóstoles».

Bien comprendo por qué el ilustre Baronio se avergonzaba al narrar los actos de estos obispos romanos. Hablando de Juan IX (931), hijo natural del papa Sergio y de Marozia, escribió estas palabras en sus *Anales*: «La Santa Iglesia, es decir, la Romana, ha sido vilmente atropellada por un monstruo». Juan XII (956) elegido papa a la edad de 18 años mediante las influencias de las cortesanas, no fue en nada mejor que su predecesor.

Me desagrada, mis venerables, tener que mover tanta suciedad. Me callo tocante a Alejandro VI, padre y amante de Lucrecia Borgia; doy la espalda a Juan XXII (1219), que negó la inmortalidad del alma y que fue depuesto por el santo concilio ecuménico de Constanza. Algunos alegarán que este Concilio fue sólo privado. Séalo así; pero si le negáis toda clase de autoridad, deberéis deducir, consecuencia lógica, que el nombramiento de Martín V (1417) era ilegal. Entonces, ¿dónde va a parar la sucesión papal? ¿podréis hallar su hilo? No hablo de los cismas que han deshonorado a la Iglesia. En estos desgraciados tiempos la Sede de Roma se halla ocupada por dos y hasta por tres competidores. ¿Quién de éstos era el verdadero papa? Reasumiendo una vez más, vuelvo a decir que si decretáis la infalibilidad del actual obispo de Roma, deberíais establecer la infalibilidad de todos los anteriores, sin excluir a ninguno; mas ¿podréis hacer esto cuando la Historia está allí probando

con claridad igual a la del sol mismo, que los papas han errado en sus enseñanzas? ¿Podréis hacerlo y sostener que papas avaros, incestuosos, demoníacos, han sido vicarios de Jesucristo? ¡Ay, venerables hermanos! Mantener tal enormidad sería hacer traición a Cristo peor que Judas; sería echarle suciedad en la cara. (Gritos: ¡Abajo del púlpito! ¡Pronto! ¡Cerrad la boca del hereje!).

Mis venerables hermanos, estáis gritando. ¿Pero no sería más digno pesar mis razones y mis palabras en la balanza del santuario? Creedme, la Historia no puede hacerse de nuevo, allí está y permanecerá por toda la eternidad, protestando enérgicamente contra el dogma de la infalibilidad papal. Podréis declararla unánime. ¡Pero faltaría un voto, y ese será el mío! Los verdaderos fieles, monseñores, tienen los ojos sobre nosotros, esperando de nosotros algún remedio para los innumerables males que deshonoran la Iglesia. ¿Desmentiréis esperanzas? ¿Cuál no será nuestra responsabilidad ante Dios, si dejáramos pasar esta solemne ocasión que Dios nos ha dado para curar la verdadera fe? Abracémosla, mis hermanos; aunémosnos con un ánimo santo, hagamos un supremo y generoso esfuerzo; volvamos a la doctrina de los apóstoles, puesto que, fuera de ella, no hay más que horrores, tinieblas y tradiciones falsas. Aprovechémosnos de nuestra razón e inteligencia, tomando a los apóstoles y profetas por nuestros únicos maestros, en cuanto a la cuestión de las cuestiones. “¿*Qué debo hacer para ser salvo?*” Cuando hayamos decidido esto habremos puesto el fundamento en nuestro sistema dogmático, firme, inmóvil como la roca, constante e incorruptible de las divinamente inspiradas Escrituras. Llenos de confianza, iremos ante el mundo y, como el apóstol san Pedro, en presencia de los libre pensadores, no reconocemos “*a nadie más que a Jesucristo, y éste crucificado*”. Conquistaremos mediante la predicación de la “*locura de la cruz*”, así como san Pablo conquistó a los sabios de Grecia y Roma, y la iglesia romana tendrá su glorioso... (Gritos clamorosos: ¡Bájate! ¡Fuera con el protestante, el calvinista, el traidor de la iglesia!).

Vuestros gritos, monseñores, no me atemorizan. Si mis palabras son calurosas, mi cabeza está serena. No soy de Lutero, ni de Calvino, ni de Pablo, ni de los apóstoles; pero sí de Cristo. (Renovados gritos: ¡Anatema al apóstata!). Anatema, monseñores, anatema. Bien sabéis que no estáis protestando contra mí, sino contra los santos apóstoles, bajo cuya protección desearía que este Concilio colocase a la iglesia.

¡Ah! Si cubiertos con sus mortajas saliesen de sus tumbas, ¿hablarían de una manera diferente a la mía? ¿Qué les diríais, cuando con sus escritos os dicen que el papado se ha apartado del Evangelio de Dios que ellos predicaron y confirmaron tan generosamente con su sangre? ¿Os atreveríais a decirles: “Preferimos las doctrinas de nuestros papas, nuestro Belarmino, nuestro Ignacio de Loyola a la vuestra”? ¡No, mil veces no! A no ser que hayáis tapado vuestros oídos para no oír, cubierto vuestros ojos para no ver, embotado vuestra mente para no entender.

¡Ah! Si el que reina arriba quiere castigarnos, haciendo caer pesadamente su mano sobre nosotros, como hizo a Faraón; no necesita permitir a los soldados de Garibaldi que nos arrojen de la ciudad eterna; bastará con dejar que hagáis a Pío IX un dios, así como se ha hecho una diosa a la bienaventurada virgen. ¡Deteneos! ¡Deteneos! Venerables hermanos, en el odioso y ridículo precipicio en que os habéis colocado. Salvad a la iglesia del naufragio que la amenaza, buscando solamente en las Sagradas Escrituras la regla de fe que debemos creer y profesar. He dicho. ¡Dígnese Dios asistirme! (Hasta aquí el discurso de Strossmayer).<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>José Jorge Strossmayer nació en febrero 4 de 1815 en Croacia-Slavonia, y murió en 1905. Fue elegido obispo de Diavovár en 1849, con el título oficial de Obispo de Bosnia y Slavonia. Su vida fue dedicada al progreso de la vida nacional entre los croatas, él construyó un oalacio y catedral en Djakovo, y fundó un seminario para los croatas en Bosnia. Su discurso en el Concilio Vaticano de 1870, en que él defendió al Protestantismo, causó mucha controversia. Él fue uno de los oponentes contra la infalibilidad papal. Después del Concilio Vaticano de 1870, se mantuvo su oposición más tiempo que todos los demás obispos. Él tuvo amistad con Dollinger y Reinkens hasta octubre de 1871. Entonces él los notificó que iba a ceder al Vaticano ‘por lo menos, por fuera’. Después, proclamó su lealtad al papa, usando un lenguaje muy extravagante, en varias ocasiones. Fue ayudante de Agustín Theiner, quien tuvo el puesto sobre la Biblioteca del Vaticano en Roma en 1863. Él fue un alto funcionario al Santo Imperio Romano, y obispo al trono pontifical. En este libro insertamos este documento debido a la información histórica contenida en el mismo, y al valor, intrepidez y oportunidad con que fue expuesto en ese momento coyuntural.



This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.